

que con las citadas guentas sean divididos tocantes
al mismo tpo, se produce a las dehesas y montes de
vuteam, con lo providenciado anteriormente. p. esta Supl.
Dize que segun resulta de dho Instrum. y otros
segue a echo de dho oha N. encomprovar. de dho
timonio citado, Parece que en el dho tpo, no a go-
zado oha N. de Turcios algunos tanto con facultad
y como sin ella, de dhas municipales, ni otro impuesto
sujeto a los Valim. de mitad y quatro p. Ciento; En
cua consecuencia, p. aora, sin perjuicio de la Real
de proceder a las demas averiguacion. que conben-
ga, y de variar o mudar de Providencia que que
lo requiera el caso, Parece haver cumplido oha N.
p. lo tocante a dho efectos y tpo, con su oblig. y com-
pariencia; Cuenca y diez. de mill. de diez. quatro
ta y cinco = D. Diego R. Cavallero

Decreto

Cuenca seis de diciembre de mill. de diez. quatro
y cinco. Sin perjuicio de la Real Ha. y de proceder a las demas
averiguaciones que y quando con venga, se Decla-
ra haver cumplido la N. de Cumilla con lo que aora
se oblig. y Cargo p. lo tocante a los efectos y años
que refiere el antea. informe, y se le de el resguardo

Cardenas =
Concuerda dho Informe y Decreto insertos con sus originales